

**NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2013**

CONSTRUCCIONES PETROLERAS VIAL CONSPETROVIAL S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONSTRUCCIONES PETROLERAS VIAL CONSPETROVIAL S.A., con número de RUC 0691738493001, constituida mediante escritura pública otorgada el 26 de Febrero del 2013, ante el Notario Primero del cantón Guano.

Su objeto social, es las actividades de construcción de obras civiles.

El capital suscrito es de USD \$ 5.000,00 divididos en 5.000 acciones de USD \$ 1.00 cada una, está compuesto de la siguiente manera:

(Expresado en Dólares)

Accionistas	No. de Acciones	Valor Nominal	Capital	Porcentaje
Leon Arroyo Ricardo Corazón	4.500	1	4.500,00	90%
Leon Arcos Luis Ricardo	125	1	125,00	2.5%
Merino Samaniego diego Jose	125	1	125,00	2.5%
Leon Arroyo Cesar Augusto	125	1	125,00	2.5%
Leon Arcos Ana Cristina	125	1	125,00	2.5%
Total			5.000,00	100%

Al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre 2013 sus administradores son los que se indican a continuación:

Nombre	Cargo	Fecha de Nombramiento	Período en años
Leon Arcos Luis Ricardo	Presidente	08/03/2013	2
Leon Arroyo Ricardo Corazón	Gerente General	08/03/2013	2

2. MONEDA FUNCIONAL

Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la compañía para la preparación de sus Estados Financieros:

A. Negocio en Marcha

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario. **CONSTRUCCIONES PETROLERAS VIAL CONSPETROVIAL S.A.**, es una sociedad con antecedentes de empresa en etapa pre operativa, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

B. Presentación de los estados financieros

Las políticas adoptadas para la presentación de Estados Financieros son las siguientes:

- Estado de Situación Financiera.- La compañía clasificó las partidas del Estado de Situación Financiera, en Corrientes y No Corrientes.
- Estado de Resultados Integrales.- Los costos y gastos se clasificaron en función de su “naturaleza”
- Estado de Flujos de Efectivo.- Se utilizó el método Directo, el cual informa de los flujos de efectivo y equivalentes de efectivo obtenidos durante el período por actividades de operación, de inversión y de financiación.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.- Revela conciliaciones entre importes en libros al inicio y al final del período, en resultados, partidas de resultado integral y transacciones con propietarios.

C. Ingresos

CONSTRUCCIONES PETROLERAS VIAL CONSPETROVIAL S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

En función de las disposiciones establecidas en la Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales y la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias, los ingresos son reconocidos considerando el principio de prudencia y en función del devengamiento de la transacción, independientemente de su cobro.

Los ingresos ordinarios son medidos utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

De ser necesario, cuando surja alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se lo reconocerá como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

D. Activos fijos y otros activos.

Medición Inicial

Un elemento de activos fijos, que cumpla las condiciones para ser reconocido, se medirá por su costo, entendiendo como tal, a todos aquellos rubros directamente relacionados con el o los activos hasta que se encuentren listos para ser utilizados en la forma prevista por la empresa.

Reconocimiento

Todo bien adquirido que sea igual o superior a los siguientes valores será capitalizado, en el caso de: Muebles y Enseres y Equipos de Oficina USD\$ 500,00; Equipos de Computación y Equipo Electrónico USD\$ 500,00; Terrenos, Embarcaciones, Vehículos, Maquinarias y Edificios no tendrán restricción.

Vidas útiles

Las vidas útiles estimadas y los porcentajes de depreciación a utilizar para todos los activos, serán los siguientes:

Activo	Vida útil	% de Depreciación
Muebles y Enseres	10	10.00%
Equipo de Oficina	10	10.00%
Maquinaria	10	10.00%
Equipos de Computación	3	33.33%
Vehículos	5	20.00%
Edificios	20	5.00%

Medición posterior

La Compañía medirá los elementos que compongan la clase de activos fijos, de acuerdo a:

Modelo de Costo para todas las clases de bienes excepto Maquinarias, inmuebles y Terrenos:

Costo
(-) Depreciación Acumulada
(-) Importe Acumulado de las pérdidas por deterioro del valor
(=) Propiedad, Planta y Equipo.

D. Política para el tratamiento de provisiones, activos y pasivos contingentes.

Provisión: La compañía reconoce una provisión, solamente en los siguientes casos:

- Se tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de operaciones pasadas;
- Es probable que la compañía deba desprenderse de recursos, los cuales incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Se puede estimar con fiabilidad el importe de la obligación.

Provisión para Jubilación Patronal y Desahucio: Se debe contratar los servicios de un actuario calificado por la Superintendencia de Compañías para la determinación de las obligaciones de carácter significativo derivadas de los beneficios post-empleo (jubilación patronal) y por terminación (desahucio).

De conformidad con lo dispuesto por el párrafo 28.18 de la Sección 28 Beneficios a los Empleados, para el reconocimiento de esta obligación, el Actuario contratado para el efecto, deberá utilizar el método de “la unidad de crédito proyectada” para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el periodo actual y, en su caso, el costo de servicio pasado.

Las utilidades o pérdidas actuariales no deben reconocerse cuando se producen variaciones normales en el sueldo, únicamente serán reconocidas si se producen cambios en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos que se deban a la variación en los siguientes factores:

CONSTRUCCIONES PETROLERAS VIAL CONSPETROVIAL S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

- Tasas de rotación, de mortalidad, de retiros anticipados o de incremento de salarios inesperadamente altas o bajas para los empleados, así como variaciones en los beneficios o en los costos de atención médica;
- El efecto de los cambios en las estimaciones de: las tasas futuras de rotación, de mortalidad, de retiros anticipados o de incremento de salarios de los empleados, así como el efecto de las variaciones en los beneficios o en los costos de atención médica cubiertos por el plan;
- El efecto de las variaciones en la tasa de descuento.

4. BANCOS

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía tiene un saldo disponible en sus cuentas de caja y bancos. A la fecha indicada existe en efectivo y sus equivalentes USD \$ 5.000,00 de acuerdo al siguiente cuadro:

(Expresado en Dólares)

Código	Cuentas	Saldo al 31/12/2013
1.1.1.03.01	BANCO PICHINCHA	5.000,00
Total		5.000,00

5. PATRIMONIO

Las cuentas de Patrimonio están compuestas por las siguientes cuentas:

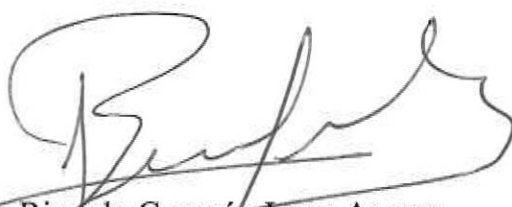
Código	Cuentas	Saldo al 31/12/2013
3.1.1.01	CAPITAL	5.000,00
Total		5.000,00

6. SITUACIÓN TRIBUTARIA

La autoridad fiscal mantiene el derecho de revisión de la situación tributaria de la Compañía, si hubiera consideraciones de impuestos, éstos y los correspondientes intereses y multas serán imputables a la Compañía.

7. EVENTOS SUBSECUENTES

A la fecha de cierre fiscal, no se han producido eventos que puedan afectar el saldo de las distintas cuentas contables y por ende que incidan en la situación financiera de la Compañía.



Ricardo Corazón Leon Arroyo
REPRESENTANTE LEGAL



Duque Robalino Myriam Del Carmen
CONTADOR